

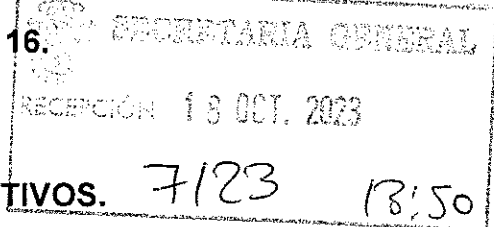


AYUNTAMIENTO  
DE MÓSTOLES



PARTIDO POPULAR  
Móstoles

**MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO  
DEL 26 DE OCTUBRE DE 2023, RELATIVA AL DESARROLLO DE LA  
PARCELA SITA EN CALLE MAGALLANES 16.**



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

7123

18,50 l

El Ayuntamiento de Móstoles es propietario de la parcela sita en la Calle Magallanes 16, con una superficie registral de 8.263 m<sup>2</sup> con referencia catastral 5851703VK2655S0001UX y cuya calificación es el de dotacional público, Ordenanza ZU-D, que regula la edificación en zonas calificadas con uso equipamiento dotacional, se corresponde con la reserva identificada como ED-28 forma parte del el inventario municipal de bienes con el Número INM0721 y Finca Registral 24256, perteneciendo al Grado 1º de zonas dotaciones públicas y se le asigna el uso pormenorizado Deportivo, según el Plan General vigente aprobado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de 15 de enero de 2009, publicado en el B.O.C.M de 6 de abril de 2009 y publicación de la Normativa Urbanística en el B.O.C.M de 25 de abril de 2009.

Que en Junta de Gobierno Local de fecha 21 de junio de 2022, se aprueba propuesta de resolución para la aprobación de expediente de concesión demanial para la redacción del Proyecto, Construcción y Gestión de un Complejo Residencial de viviendas de Protección Pública VPPL en régimen de

arrendamiento, mediante procedimiento abierto, Por lotes, en el que dicha parcela cambia su uso dotacional al de "Bienestar Social".





**AYUNTAMIENTO  
DE MÓSTOLES**



**PARTIDO POPULAR  
Móstoles**

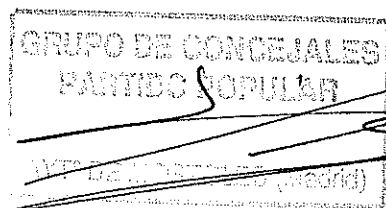
El Distrito 2 Norte-Universidad con una población superior a 50.000 habitantes donde actualmente hay muchos niños y niñas, carece de instalaciones deportivas abiertas donde la población infantil pueda practicar sus deportes favoritos entre ellos el fútbol 7, una disciplina deportiva que cada vez se practica más y a edades más tempranas.

Ante esta situación los vecinos del Distrito aprueban propuesta de acuerdo en el Consejo de Distrito de fecha 4 de octubre de 2022 y se eleva al Pleno de Distrito de fecha 16 de noviembre de 2022, aprobándose la proposición por mayoría en la que se acuerda que dicha parcela se acondicione para construir un área deportiva con campo de fútbol siete.

**POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE PROPONE A LA CORPORACIÓN EN PLENO LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:**

**Primero.-** Que la parcela sita en la Calle Magallanes 16 identificada como ED-28, vuelva a su uso dotacional de "Deportivo" asignado anteriormente en el Plan General vigente.

Móstoles a 18 de octubre de 2023



El Portavoz del Grupo Municipal Popular

Fdo.: Alberto Rodríguez de Rivera Morón.

